

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—
 Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—LUNES 10 DE MAYO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

La situacion de Portugal en nada ha cambiado desde que, por virtud de una derrota ministerial, se suspendieron las cámaras; lo que será en adelante no es fácil preveerlo, porque todo depende de la actitud del gobierno relativamente á los partidos; de la actitud de los partidos relativamente al gobierno. Lo que produjo el actual interregno parlamentario puede servir de enseñanza al uno y á los otros; al gobierno, para ser previsor, y un poco menos confiado; á los segundos para que no sean demasiado exigentes. El primero habia llegado á conseguir lo que ni él ni nadie podia esperar; los segundos alcanzaron una posicion que no pudieron ni debieron esperar nunca. Cuéntese que al hablar de partidos no aludimos de ningun modo al partido conservador dueño de la situacion y del gobierno de Portugal hace muchos años; sino á los partidos alejados del poder durante todo ese tiempo, y con pocas esperanzas hace poco para el porvenir.

Queremos olvidar, para bosquejar imparcialmente la situacion actual del reino vecino, las fatales disidencias que surgieron del seno del partido moderado durante la administracion del conde de Thomar; queremos olvidar tambien el origen del actual gobierno, y lo que padeció el prestigio del trono con la insurreccion que le dió vida: lo cier-

to es que los hombres de la situacion presente triunfaron, no por sí mismos, sino por el apoyo de partidos extraños á ellos, y que esta circunstancia ha sido precisamente la que ha producido el conflicto en que recientemente se han encontrado, como puede ser causa en adelante de conflictos mas graves, si la prudencia y la prevision no presiden en los consejos de la corona.

La insurreccion que llevó desde las calles de Oporto hasta el palacio de las Necesidades al duque de Saldanha fué un contrato tácito ó espreso entre el duque de Saldanha y los partidos contrarios á la situacion creada y sostenida por el conde de Thomar: fué una verdadera coalicion, y no hay coalicion en que no haya condiciones por parte de cada uno de los partidos que entran en ella. ¿No es esto exacto?

Para contestar, no hay sino recordar que el duque de Saldanha llamó para compañeros suyos en el poder á individuos del partido setembrista, y que en las últimas elecciones llevó el partido setembrista la mejor parte, por virtud del apoyo del gobierno. Todo se hizo en odio del conde de Thomar; nada en pró del partido moderado, y de ahí todas las dificultades con que hoy lucha el gobierno.

No se crea que nosotros, al expresarnos así, lamentamos que el gobierno del duque de Saldanha haya tenido tolerancia para todos los partidos: de ningun modo; pero entretener tolerancia para ellos, y echarse en sus brazos

entre aceptar el apoyo de extraños y rechazar la cooperacion de los propios, hay una diferencia muy notable. ¿Qué garantía de conservacion le quedó al partido moderado desde que el duque de Saldanha se entregó sin reserva al partido setembrista? Absolutamente ninguna; y prueba de ello, es que sin la prevision de doña Maria de la Gloria, el partido setembrista estaria hoy solo en el poder. Para gobernar á un pais, y no esponerlo á cambios inoportunos y peligrosos, es preciso mucho tacto; mas tacto del que tiene el hombre cuando se deja arrastrar por inspiraciones del momento.

La situacion actual del reino vecino dice mas que todo en apoyo de nuestras ideas. Se ha roto la coalicion que dió el ser al gobierno del duque de Saldanha: los amigos improvisados de este hombre público, se convirtieron de repente, y sin motivo en adversarios suyos: las deferencias en contrariedades: el apoyo en retraimiento y en oposicion, las simpatias en desconfianzas; la union en antagonismo; el lazo que estrechaba en abismo que divide. ¿Qué ha quedado del pacto firmado en Oporto entre los vencedores del conde de Thomar?

No sabemos si habrá quien vea exageracion en esta pintura; pero lo que nosotros podemos decir es que ningun interés tenemos en desfigurar la situacion en que Portugal se encuentra. ¿Qué se quiere de nosotros? ¿Qué reconocamos las excelentes dotes del actual presidente del consejo de minis-

tros de Doña Maria de la Gloria? Concedido. Confesamos que su política nos hizo olvidar el origen de su poder; reconocemos que supo identificar por algun tiempo elementos encontrados para hacer de ellos la base de una situacion escrupulosamente constitucional: reconocemos tambien que logró sofocar el espíritu de indisciplina que brotó de la insurreccion del ejército; que reparó los agravios sufridos por el trono; que su tolerancia y su legalidad y su moderacion nos hicieron ver un porvenir lisongero para los portugueses; mas diremos; diremos que á pesar de todo lo que ha sucedido, ó por lo mismo que ha sucedido lo que todos sabemos, no nos hallamos en el caso de renunciar á nuestras esperanzas; pero esto no quita que hayan estado á punto de naufragar, y que el pais vecino disfrute hoy por milagro la libertad y el orden que no sin dificultades logró ofrecerle el duque de Saldanha.

No somos por esto enemigos sistemáticos del partido setembrista, lejos de eso quisiéramos que en Portugal como en España pudieran alternar en el poder los partidos constitucionales sin peligro de ningun genero para las instituciones; pero el partido setembrista, al menos una gran parte de él, mas que partido constitucional es un partido revolucionario, y la revolucion no puede inspirar sino temores, y no puede traer sino daños considerables cuando la libertad está conquistada. No hacemos al partido setembrista ningun agravio: no está muy lejana la época en

FOLLETIN.

Revista teatral.

¿Que será? ¿que no será?
 ¡Ya, ya!
 Lo que fuere sonará.

Estas palabras del distinguido autor de la *Marcela* son las que bajo esta ú otra forma vamos oyendo en boca de cuantos han llegado á olfatear que la empresa ha decidido, (asi se susurra) encontrar á mediados de mayo el dia 15 de junio, y poner punto final, como si aquel dia hubiese llegado, á las representaciones teatrales. Semejante determinacion será fruto sin duda de un bien meditado plan de economia mútua, que no podrá dejar de obtener la aprobacion de cuantos están por las economías. Y sino, véase: se economizarán los sueldos: se economizará lo que falta para cubrir su importe: se economizará el trabajo de estudiar música y versos, si es que se tratase de variar de sistema en el último mes, para no dejar el pabellon tan mal parado como es de temer: se economizará la incomodidad de preparar trages y lo demas necesario para poner en escena una ópera nueva: hasta se economizará el trabajo de cumplir á los asociados la promesa de darles una ó mas quincenas gratis.

Ya ven Vds. que no son rana las tales economías, y una especulacion semejante no es extraño haya aguzado el entendimiento de la empresa hasta el punto de hacerle encontrar

en su calendario, encajonado entre los risueños y frescos dias del mes de las mariposas, el ya caluroso 15 de junio.

Nosotros los victimas debemos alegrarnos de ello, porque tambien á nosotros nos alcanza un cachito de las economías. No me acuerdo, por supuesto, de las metálicas quincenas, porque hasta en esto quiero marchar acorde con la empresa, que, ó se ha descontado, ó no ha tratado de sumarlas, ó si lo ha hecho no ha querido se la tachase de parca en este extremo; pero sí me acuerdo de las economías auriculares, y las acepto con entusiasmo, pues ellas me librarán de sendas desazones, y especialmente de la que me proporciona el tener que estampar verdades que escuezan á la orquesta y que pongan de relieve los muchos puntos de contacto que con sobrada frecuencia tiene esta señora con el órgano de Móstoles. Podré economizar *aindamais* la censura de que es digno el maestro director, por haber tolerado que se pusiese en escena la *Maria di Rohan* sin tener la instrumentacion con que la engalanó Donizetti, sino otra defectuosa y sumamente endeble, que tiene en constante huelga á la mitad de la orquesta, y que no podia jamás obtener el *pase*, y menos despues de *I due Foscari* y *Linda*, y mucho menos de parte de quien sabe instrumentar una pieza tan bien como lo ha sido por el Sr. Freixes el precioso terceto de *I Lombardi*. Por este *pase* censurable y por otros muchos puntos y cosas que faltan en la *Maria*, y que un buen cuidado hubiera podido proporcionar ó suplir, la *Maria* ha tropezado, y ha caido, y se ha malparado de suerte que da compasion. ¿Quién tal pen-

sará tratandose de una particion miles de veces menos difícil que las dos que hemos mencionado, en las que tantos aplausos han recogido los cantantes! Dícneme que la están vendando, y que merced á varios apósitos salga quizás mas espigadita dentro de poco. Posible fuera, y exigible, y útil; pero si es cierta la prematura llegada del 15 de junio, tendremos que llorar el no haberse economizado por innecesarios los vendages y demas remedios.

¡El 15 de junio! Abrírase en este dia un paréntesis anti-lirico, y Dios sabe hasta cuando aguardaremos la venida del *claudatur*. Posible será que lleguen cojos y estropeados hasta nuestros oídos, durante el próximo año cómico, los hermosos versos de Breton, de Rubi, de Gil y Zárate, de Vega: que escuchemos mal expresados, por mal entendidos, los agudos conceptos de Inarco Celenio; pero será difícil conseguir que las dulces melodías de Donizetti, que las robustas armonías de Verdi nos sean sentidamente transmitidas por los señores consortes d' Ardavani y por el Sr. Irfre, como lo han sido durante la temporada que está agonizando siempre que estos artistas han querido deleitarnos, que si han querido, con alguna que otra excepcioncilla.

Recordaremos con gusto los buenos ratos que nos han dado, y mezclados con ellos nos vendrán tambien á la memoria hechos, y sucesos, y percances que si no se han remediado, no ha sido porque yo me quedara mudo.

Ni podremos tampoco olvidar que, tomando parte en las funciones líricas, tambien allí aparecian Cuatro holerias, la Cella,

La Papeta, y al par de ella Manner y el apuntador. Sin que faltasen en tan *fel* momento. Su influencia y certero apuntamiento. ¡Plagio!!! dirán Vds. al leer estos versitos: robo, y robo tan escandaloso como otros, de una produccion que por esta M. I. N. y L. ciudad acaba de *derramarse*. Así como los nobles caballeros Pruebas *derraman* de su amor constante: Así como se *derraman* La nobleza en el estrado. Que del trono se llamó. Convenido, señores: robo y plagio: pero consideren Vds. que yo tenia comezon y aun necesidad de poetizar, y que mi magin no suministra tela para esta faena. Oí á varios entendidos que celebraban la tal produccion; y por mas que otros, legos, por supuesto, y mas que legos envidiosos, por no figurar en ella, la tachasen de único lunar de los pasados regocijos, seguí el consejo de los sapientés, y dije para mi capote; hagamonos poetas á costa del prójimo: no repararemos en frivolidades; y si continua habiendo imprentas del jaez de algunas que yo me sé, *mis tareas, laudables tal vez en un pais culto*, (perdone Mallorca, á mí, el plagio, á otro el insulto) colocarán en anuncios y prospectos de brillantes colores, entre los nombres esclarecidos de Martinez de la Rosa, de Walter Scot, de Moratin y de Lamartine el no menos ilustre, por su gran mérito literario y científico, del folletinista

FERRIN.

que vimos vacilar el trono de Doña María de la Gloria, y á ella podíamos pedir las pruebas de nuestra asercion.

Tampoco miramos con repugnancia el magnífico espectáculo de un pueblo donde todos los partidos van á ofrecer en el altar de la patria el sacrificio de sus pretensiones: pero si por un momento pudo creerse que la abnegacion habia sido la condicion principal de la última revolucion de Oporto; si por un momento se creyó que el gobierno del duque de Saldanha iba á ser apoyado por un partido nacional, sin mas divisa que la felicidad pública, y la consolidacion de las instituciones constitucionales, los recientes acontecimientos han venido á demostrar que hubo mucha ligereza en este pensamiento, y que no tan fácilmente renuncian á sus intereses los partidos, ni es en ellos una cualidad característica la gratitud. Esto es lo que nosotros quisimos que viera el duque de Saldanha; no lo vió, ó desatendió, fascinado por su triunfo, desinteresados consejos, y ahora sufre el castigo de su ceguedad.

No está todo perdido sin embargo: y puesto que la esperiencia ha enseñado al duque de Saldanha la política que debe seguir, y puesto que no le faltan dotes de gobierno, puede convertir todavía en provecho de los buenos principios, en provecho del país y hasta en provecho de sí mismo la situacion creada á consecuencia de la derrota que sufrió en la cámara de los diputados. Hoy tiene en su mano por la voluntad explicita de la corona el arma de la disolucion, y con ella puede someter al partido setembrista á las condiciones de mero auxiliar de un gobierno que le concede tolerancia é influencia, ó reducirlo á la nulidad si sigue rebelándose contra el que le ha dado participacion en el gobierno del Estado. Nosotros no podemos aconsejar al duque de Saldanha la conducta que debe seguir, porque nadie mejor que él puede apreciar las circunstancias y las tendencias de los partidos; lo que podemos decirle sin temor de equivocarnos es que de la situacion en que ha llegado á colocarse puede sacar un gran partido, hasta el punto de evitar en adelante conflictos parecidos á ese con que acaba de tropezar. Bueno es que gobierne con el apoyo de todos los partidos constitucionales, si le es posible; pero entregarse en manos de uno que todavía necesita dar pruebas de su sincera adhesion, seria sobrada imprudencia. Los hombres públicos en el gobierno no representan sus doctrinas, representan á su partido, y cometen una defeccion insigne, é injustificable cuando por una mira de interés, y aun cuando sea por un sentimiento doble, siempre que no sea por el interés público ó por una exigencia constitucional, abandonan el puesto á diferentes doctrinas y á un partido contrario. Esto lo comprende bien el duque de Saldanha; y él que es monárquico y conservador, sabrá corresponder dignamente á la confianza de su partido y á la confianza de la corona. La situacion creada por el habia llegado al fin á inspirar simpatias en todas partes: procure, pues, conservarlas haciéndose fuerte contra inmoderadas exigencias, y en esto encontrará la recompensa de los sacrificios que haya de hacer por el país.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de abril.

Pocas cuestiones deben escitar con mayor

motivo el interés de la imprenta que la que acaba de resolver el consejo real al dar su voto sobre el proyecto de un tratado con Francia respecto á la propiedad literaria. La España, que hace algunos meses trató esta cuestion con indisputable lucidez, nos ha precedido en todas las consideraciones encaminadas á demostrar que en ese tratado nuestro país habria visto reproducirse la fábula del Cordero y del Leon.

En efecto, ¿qué pretendia la Francia? Que en España no se admitiesen mas obras francesas que las impresas en la vecina república, privándonos así de adquirir por una tercera parte de su coste en Paris los libros que arrojan las prensas de Belgica. Pero no es esta la condicion mas onerosa y fatal para nuestro país. Los literatos habrian de adquirir mas caros los libros extranjeros; pero el pueblo podria alcanzar á precios bajos las traducciones en español de estas mismas obras. Pues bien, este derecho en que estamos, desaparecia con la facultad concedida á los autores de obras francesas para que pudieran perseguir á los que sin su autorizacion las tradujesen en España, lo cual era lo mismo que conceder un monopolio oneroso para todos los demas al estrecho círculo de literatos de Francia, y dar á estos utilidades considerables á costa de la gran masa de lectores en nuestro país.

Este último golpe, despues de tantos otros, habria sido el de gracia para la tipografía en España. No solo todas las obras francesas habrian de pasar por una censura rigurosa, sino tambien habian de ser traducidas con permiso y para beneficio del autor. ¿Qué llegaríamos á imprimir en Madrid y en Barcelona dentro de algunos años, sosteniéndose semejante estado de cosas? Probablemente la *Gaceta* y los romances de los ciegos.

¿Y la Francia que nos ofrecia en cambio? El derecho de propiedad concedido al autor de obras españolas, para el caso de que fuesen traducidas en Paris. El Sr. Donoso Cortés seria uno de los pocos favorecidos por esta medida, y francamente, no creemos que nuestro país pierda mucho con que el marques de Valdegamas, que tiene tal desprecio á los intereses materiales, sacrifique sus derechos de autor en Paris. Nos ofrecia tambien que no se imprimieran en Francia los libros españoles que esta envia á nuestras antiguas posesiones de la América del Sur. Pero si no se imprimian en Paris, saldrian á luz en Bruselas, en Amberes, en Nueva-York y en tantos otros pueblos destinados á este comercio, y la España no habria ganado absolutamente nada con semejante concesion.

Asi lo ha comprendido en su alta ilustracion el consejo real, cuya mayoría, desintendiendo del parecer de la seccion de estado, ha desechado el proyecto de tratado en cuestion. Penetrado el gobierno de S. M. de la gran postergacion en que, con respecto á todas las demas carreras del estado, se encuentran los empleados de administracion militar se ha espedido, segun tenemos entendido, por el ministerio de la guerra, una real orden la que para regularizar sus ascensos, y hacer que estos sean algo menos lentos que lo han sido hasta aquí, se previene entre otras cosas que el *máximum* de servicio concluirá, así para los gefes como para los subalternos, á la edad de 70 años. El intendente general deberá proponer para la jubilacion á todos los que se encuentren en este caso. De cada cinco vacantes que ocurran en lo sucesivo, se propondrán dos á la escala, otras dos al reemplazo, y la quinta será de libre provision. Se previene además que el empleado que, hallándose de reemplazo y siendo llamado al servicio, solicitase por su conveniencia particular continuar en la situacion en que se encontraba, será propuesto para la jubilacion.

Por correspondencias de las islas Canarias de mediados de este mes, que recibimos hoy, sabemos con gusto que el 27 llegó á la vista

de aquellas islas el vapor de guerra español *Fernando el Católico*, á cuyo bordo iba el general Cañedo, nombrado capitán general de Cuba, los generales Marqués y Medinilla, y demas gefes y oficiales que les acompañan. La travesía desde Cádiz habia sido feliz, y á últimos de marzo el vapor habia entrado en el golfo de Damas. Esperaban llegase á la Habana el 12 de abril. Hasta dentro de unos ocho dias no podrá haber por la via de Inglaterra noticias de su arribo.

La *Gaceta* publica hoy la distribucion de fondos para el próximo mes de mayo. Los gastos del presupuesto ordinario y extraordinario ascienden en dicho mes á 433.002,160 rs. Es probable que el diario oficial dé á luz mañana los estados de la recaudacion en el mes de marzo.

Parece ya cosa segura que no serán ratificadas las negociaciones concluidas en Paris sobre el tratado que ha formado la comision sanitaria internacional.

Un periódico extranjero asegura que el Austria, Nápoles, España y Grecia, son las naciones que se han opuesto mas abiertamente á suscribirlo. El Austria, que ha suprimido hace tiempo las cuarentenas en Trieste, merced á lo cual está sosteniendo la rivalidad con Marsella para los viajes de Levante á Inglaterra, se ha opuesto, sin embargo, á aceptar las modificaciones propuestas por el congreso.

Rusia, Holanda, Bélgica, Inglaterra, Portugal y aun la misma Turquía no se oponen á aceptar el proyecto del tratado, que consiste en limitar las cuarentenas, facilitando las comunicaciones internacionales.

Segun una correspondencia de la *Cronica Vascongada*, en el valle de Ayala, de la provincia de Alava, limitrofe á la de Vizcaya, se ha desarrollado hace algunos dias una enfermedad conocida con el nombre de *fiebre miliar*, que aunque hasta ahora no ha hecho muchas victimas, ha invadido los pueblos con tal rapidez, que en uno que cuenta solo cuarenta vecinos pasaban de cincuenta las personas atacadas. Las autoridades han adoptado ya todas las disposiciones convenientes, para evitar, en cuanto sea posible, la rápida propagacion del mal, lo cual han conseguido ya en parte.

El tribunal de comercio ha sentenciado la demanda entablada por el Banco español de San Fernando contra la sociedad del Iris, condenando á esta al pago de los 42.842,580 reales 12 mrs. que la reclama el banco y al pago tambien de los intereses y las costas.

No se han confirmado los rumores que circularon en estos últimos dias sobre el próximo reemplazo del Sr. Ordoñez por el Sr. Piernas, pasando el vizconde de la Armeria al corregimiento de Madrid.

Segun se habia anunciado, los guardias de la Reina estrenaron el martes su uniforme que consiste en casaca azul con solapa de grana, semejante por la ojaldura á la que usan los correos de caballerizas, pantalon blanco, bota de montar á la inglesa, casco de metal con plumero, sable, cartuchera y demas propio del arma en que sirve. (*Epoca*.)

VARIEDADES.

¡Si Scribe llega á saberlo!

En el *Clamor Público* leemos lo siguiente: El pueblo mas humanitario de España es Murcia. Los murcianos no quieren que las personas virtuosas se mueran nunca, y en caso de morirse que sea de tabardillos ó de dolor de costado, pero no de mano arrada. Repetidos casos nos lo prueban así. Esto nos

persuade de que en la bondad del corazón tiene una decidida influencia el zumo de las naranjas. Cuando en aquella ciudad se representó por vez primera el drama titulado *Los hijos de Eduardo*, al público le desagradó altamente el final de la obra maestra de *Casimir Delavigne*, y el autor de la compañía le varió á la segunda representacion dejando vivir á los chicos y matando en lugar de ellos á Gloucester. ¡Bien hecho! Así escarmentarán los tios bribones y jorobados que traten de apelar al asesinato para usurpar coronas. La primera representacion de *La conjuracion de Venecia* disgustó tambien por el final, y el segundo dia se anunció en los carteles:

«Se advierte que triunfará el pueblo, y que sucumbirán los del consejo de los diez.»

¡No, que se juega! Ahí verán los venecianos cómo tratan en Murcia á los gobiernos inquisitoriales.

A la voce d' un murciano
Tutta Murcia sorgerà.

Pues todo esto es nada en comparacion de lo perpetrado últimamente con la *Adriana Lecouvreur*, de Mr. Eugenio Scribe. En una papeleta de anuncio que tenemos á la vista se leen las siguientes líneas.

«Habiendo observado que el público, que tanto se interesa por *Adriana*, quedó disgustado al ver el trágico fin de la protagonista (y ahora entra lo bueno) oyendo los consejos de personas inteligentes, la sociedad dramática ha arreglado el final para que tenga un desenlace feliz, terminando con el casamiento de *Adriana* con *Mauricio de Sajonia*. Si esta leve variacion es del agrado del culto público murciano, quedarán recompensadas los esfuerzos hechos por agradecerle. El espectáculo concluirá con baile.»

Este baile seria para celebrar la boda, y la boda es la leve variacion que un autor de compañía, probablemente de tres cuartos de legua, se atreve á hacer en una de las mejores obras del mas fecundo escritor dramático de nuestro siglo, y lo que es aun mas en la historia. Pero ¿qué sabrá de la historia de *Adriana Lecouvreur*, el autor (directores se llaman en España, y hacen bien) de la compañía de cómicos de Murcia? ¿Pues no crean Vds. que impedirá esto el que á boca llena se llamen á sí mismo artistas!

Atrasado está el arte dramático en Madrid; pero en las provincias se halla en estado de barbarie.

Si en Murcia se representa el *Otelo*, en vez de matarla tendrá que casarse con la rubia *Edelmira*... ¿Y si tienen hijos?... ¡Huy que feos! Serán mulatos.

Pues lo peor de todo es que siempre el drama de Scribe tiene un fin trágico, si no para *Adriana*, que no muere, para *Mauricio* que se casa, segun *Victor Hugo*, que concluye su novela *Nuestra Señora de Paris*.

«Tambien *Febo* tuvo un fin trágico, se casó.»

¿Qué mas fin trágico para un poeta que el que le representen sus obras en Murcia?

Con fecha del 26 escriben de Gibraltar lo siguiente:

«Ya pasaron para Inglaterra la real *Queen* y el navio *Hércules*. Los vapores *Spitful* y *Jano* salieron anteayer para el Mediterraneo. Quedan en esta bahia el navio *Vengeance* y los vapores *Terrible* y *Antilope*.

Dice un periódico de Paris:

Las últimas noticias recibidas de la China anuncian que M. de la Burniere, misionero, nombrado últimamente por la Santa Sede obispo de Mauthonre: habia sido asesinado en Ki-li-mi, pueblo de Tartaria (China), por siete individuos del país, que despues le robaron. El cónsul de Francia ha escrito á las autoridades chinas, pidiendo venganza contra la muerte de este venerable eclesiástico, tan digno del aprecio general.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

NOS DON MIGUEL SALVÁ Y MUNAR,
por la gracia de Dios y de la Santa
Sede apostólica, obispo de Mallorca,
etc. etc.

A todos aquellos, á quienes toca ó tocar pueda lo contenido en el presente edicto, hacemos saber que hemos acordado proveer en riguroso concurso con arreglo á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, leyes del Reino y Concordatos vigentes entre la Santa Sede y la Corona de España, los curatos vacantes en nuestra Diócesis que abajo se expresarán, los que por resulta de traslaciones de los actuales párrocos ú otra causa canónica vacaren dentro de un año contado desde la fecha del presente edicto, y los demas curatos propios y beneficios que tengan aneja la cura de almas vacantes tambien en la actualidad si las circunstancias del tiempo y la mayor utilidad de las iglesias parroquiales no Nos aconsejaren reservar para otro concurso la provision de los últimamente nombrados. Los ejercicios literarios de oposicion se harán por el método denominado de Benedicto décimo-cuarto, señalándose á todos las mismas cuestiones y casos de moral; el mismo tema para la plática y los mismos párrafos del catecismo de San Pio quinto para su traduccion, y debiendo las contestaciones, plática y traduccion extenderse por escrito dentro del plazo que se fijará, y entregarse por todos los opositores en pliego cerrado con las formalidades, de que podrán previamente enterarse en nuestra secretaria de cámara. Por tanto llamamos, citamos y emplazamos á todos los que, teniendo la edad y demas requisitos necesarios para optar á beneficios curados, incluso los individuos del clero regular habilitados completamente, aspiren al obtento de los mencionados curatos, para que comparezcan personalmente ó por medio de procurador en nuestra secretaria de cámara á firmar oposicion á dicho

concurso dentro del plazo de cuarenta dias contados desde la fecha; en la inteligencia de que para ser admitidos en clase de opositores deberán exhibir la fe de bautismo (legalizada, si no fueren naturales de esta diócesis, y con las correspondientes letras testimoniales y comendaticias de su respectivo Ordinario) y todos un certificado de sus estudios y grados académicos, los títulos originales de su ordenacion, y no siendo tonsurados, un atestado del Rector del Seminario Conciliar ó Universidad literaria donde hayan estudiado y del párroco del pueblo de su naturaleza ó vecindad que justifique su buena conducta moral y política, con los documentos que acrediten sus méritos y servicios. Concluidos los ejercicios y examinados por los jueces del concurso los escritos, procederemos á proponer y nombrar en la forma y términos que por Derecho corresponda al que en vista de todas sus circunstancias y merecimientos juzgaremos mas digno é idóneo para cada uno de los mencionados curatos, los cuales declaramos desde ahora que deberán entenderse conferidos con sujecion al arreglo de parroquias que se haya hecho ó hiciere á tenor de lo prevenido en el último Concordato.

Y para que llegue á noticia de todos, expedimos el presente edicto que mandamos sea publicado en nuestra Santa Iglesia y fijado despues en los lugares de costumbre, pasándose copia al Señor Gobernador de la provincia para que se sirva disponer su insercion en el Boletín oficial, y al administrador de la imprenta nacional para igual fin en la Gaceta de Madrid con arreglo á la real orden de 26 de agosto de 1845. Dado en Palma y Palacio episcopal de Mallorca á los dos dias del mes de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos. —Miguel Obispo de Mallorca.—Por mandado de Su Sria. Ilma. el Obispo mi Señor.—Mateo Jaume, Pro. Secretario.—El sello.

Curatos propios ó iglesias parroquiales vacantes que expresamente se sacan á concurso.

Curato de Santa Eulalia de Palma vacante por fallecimiento de D. Miguel Palou.—Idem de San Miguel de idem, por fallecimiento de D. Nicolas

Pons.—Idem de San Nicolas de idem, por fallecimiento de D. Antonio Cabrer.—Idem de la parroquial de Andraitx, por fallecimiento de D. Rafael Cabot.—Idem de la parroquial de Campos, por fallecimiento de D. Francisco Manuel Morey.—Idem de la parroquial de Inca, por fallecimiento de D. Juan Amengual.—Idem de la parroquial de Llullmayor, por fallecimiento de D. Cipriano Contesti.—Idem de la parroquial de Manacor, vacante por muerte de D. Miguel Bordoy.—Idem de la parroquial de Porreras, por fallecimiento de D. Rafael Esteva.—Idem de la parroquial de Marratxí, por fallecimiento de D. Pedro Crespi.—Idem de la parroquial de La Puebla, por fallecimiento de D. Pedro Francisco Sard.—Idem de la parroquial de Muro, por fallecimiento de D. Juan Ferrer.—Idem de la parroquial de Santa Margarita por fallecimiento de D. Sebastian Reinés.—Idem de la parroquial de Soller, por promocion de D. Bernardo Galmes.—Es copia. —Miguel Obispo de Mallorca.

Don Melchor Zorrilla, juez de primera instancia de la villa de Inca y su partido.

Se hace saber al público, que los que aspiren á la plaza de procurador vacante en este juzgado por fallecimiento de D. Gabriel Llabrés y Capó, dentro el término de quince dias presenten á la secretaria del propio juzgado sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten reunir las circunstancias prevenidas por las disposiciones vigentes. Y para que llegue á noticia de todos, mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta villa y su insercion en los periódicos de la capital. Dado en Inca y juzgado de primera instancia á veinte y seis de abril de mil ochocientos cin-

cuenta y dos.—Melchor Zorrilla.—Por su mandado, Juan Horrach, secretario.

ALCALDIA DE PALMA.

Desde hoy y hasta 4 de junio próximo, queda de manifiesto en la secretaria de este Ilustre Ayuntamiento la cuenta general de propios correspondiente al año último, con los correspondientes justificativos, que ha rendido el depositario con arreglo á lo dispuesto en la ley municipal vigente; lo que se anuncia al público para su conocimiento y con sujecion al art. 115 del reglamento para ejecucion de la misma. Palma 5 de mayo de 1852. José Antonio Togores.

RECAUDACION DEL IMPUESTO

sobre carruages y caballerías de Mallorca.

Los que deseen tomar en subarriendo la recaudacion del espresado impuesto correspondiente á este año, ya sea parcial por uno ó mas pueblos, como por el todo del impuesto, podrán avistarse con el que suscribe para tratar del ajuste dentro del término de diez dias á contar desde la fecha, en el pas d'en Quint, manzana 187, número 6. Asi mismo conferirá las recaudaciones de ciertos y determinados pueblos si lo hallase por conveniente. Palma 6 de mayo de 1852.—Juan García.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 13 se cierra la venta de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo.

Las listas de los premios de la del 30 abril próximo pasado, se hallan de manifiesto en esta administracion. Palma 10 de mayo de 1852.—Jaime Muntaner.

PUEBLO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas. Saldrá el miércoles 12 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LOS STOS. PONCIO, FLORENCIO

Y EUDALDO, MARTIRES.

Los tres ilustres martires de Jesucristo Poncio, Florencio y Eudaldo ni padecieron martirio en el mismo lugar ni en el mismo tiempo. Poncio fué uno de los primeros martires de la Iglesia y padeció martirio por los años de 258 en la persecucion de Valeriano. Florencio fué martirizado en Oriente durante la persecucion de Diocleciano. Y Eudaldo preso en la villa de Acys por los ministros de Atila rey de los hunos, fué martirizado á violencia de tres clavos que le taladraron la cabeza y de un cuchillo que le pasó el corazon, en el año 452.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del día, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Salie el sol á las 4 hs. 58 ms. Pónese á las 7 » 2 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 18 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR calle de San Francisco,

número 50, Palma.

DESCRIPCION

de la visita que durante los dias 19, 20, 21 y 22 de abril de 1852

hicieron á la isla de Mallorca,

SS. AA. RR. LOS SERMOS. SRES.

Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon,

INFANTA DE ESPAÑA

y

Don Antonio Maria de Orleans,

DUQUE DE MONTPENSIER.

Un acontecimiento que de hoy mas formará época en esta isla merecia ser prolijamente detallado, y que sus mas interesantes pormeno-

res quedasen consignados debidamente. Asi lo ha entendido el editor de la Descripcion, y en un elegante cuaderno en cuarto regular, de buen papel, de lujosa, esmerada y correcta impresion, que constará aproximadamente de 36 páginas, ha comprendido la exacta relacion de dicho suceso. Se halla de venta á 3 rs. vn.

A los padres de familia.

Asociacion para la redencion de quintas.

En los numeros 1229 y 1230 del periódico El Balear, correspondientes á los dias 4 y 5 del que rige y en el 3.029 del Boletin oficial de esta provincia, se ha insertado el prospecto, condiciones de la escritura de asociacion y reglas que han de observarse por los que se adhieran á ella para obtener por una medica cantidad la redencion de los mozos que representen. Los elogios que toda la prensa en general ha tributado á esta asociacion hacen su mejor apologia, si no bastase á recomendarla la simple lectura del prospecto.

El representante de la asociacion en esta provincia es D. Francisco de Paula Torrens, encargado de la Imprenta Balear, á quien podrán dirigirse las personas que deseen formar parte de ella. Horas de despacho; de 9 á 12 por las mañanas y de 4 á 7 por las tardes.

LIBRERIA de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Aviso interesante.

Los suscriptores á la Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig se servirán pasar á dicha libreria para escoger el número y lote de los dos

de 8.000 rs. de regalo en la loteria de Madrid de 14 de mayo actual para cada seccion de dicha biblioteca.

En la misma se suscribe á la obra ESTUDIOS FILOSÓFICOS SOBRE LA Legislacion

Por D. Miguel Vicente Almazán, Abogado de los Tribunales del Reino y Catedrático de Psicologia y Lógica en la Universidad de Valencia.

La obra constará de dos tomos en 8.º mayor de 400 páginas cada uno, los cuales se repartirán en entregas de á tres pliegos ó sean 48 páginas, de papel y tipos escogidos, lectura compacta y esmeradísima edicion igual al prospecto que se manifiesta. Cada ocho dias se publicará una entrega, empezando en 1.º de Abril.—Precio 3 rs.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 11 á las doce del dia. El de Iviza. . . Dia 11 á las 5 de la misma. El de Barcelona. Dia 12 á la una de la tarde.



Para hoy.

13.ª QUINCENA. FUNCION 11.ª MARIA DI ROHAN, ópera en 3 actos. Entrada 3 rs. A las 8.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.